



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA
ESTACION DE POLICIA PEREIRA

GS-2025-075758 -MEPER/ESTPO – 13.0

Pereira, 25 de septiembre de 2025

Señor
ANONIMO
00000@gmail.com
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta PQRS 763910-20250923

De manera atenta y respetuosa me permito enviar respuesta de PQRS 763910-20250923, referente a queja ciudadana "SOY SERGIO DUEÑO DE UNA TIENDA UBICADA EN LA ENTRADA A CHARCO NEGRO MUNICIPIO DE PEREIRA ESTOY SIENDO AMENAZADO POR LAS BANDAS QUE HABITAN EN EL SECTOR ME TOCO PONER LA DENUNCIA ANÓNIMA PORQUE YA NO SABEMOS QUE HACER CON LA BANDA DE EXPENDEDORES QUE NOS MANTIENE AZOTADOS TODOS LOS DÍAS CON LA VACUNA DE L POCO Y NADA QUE UNO GANA SE ADUEÑARON DE LAS CASAS DESOCUPADAS HACEN QUE LE APRENDAN A TERCEROS Y DESPUÉS METEN PRESIÓN Y SE POSESIONA DEL PREDIO HACIENDO CORTA LOS SERVICIOS DE AGUA COMO ENERGÍA YA NO HAY RESPETO POR LAS PERSONAS NIÑOS QUE HABITAMOS EL BARRIO"

Por lo anterior, comedidamente me permito informarle que el comando de estación de policía Pereira, en cumplimiento del deber de garantizar las condiciones de seguridad y tranquilidad de los habitantes de Colombia, al verificar la información suministrada y aunado a lo expuesto, se procede a verificar la información y se le ordena a la señorita subteniente Subteniente YULIANA MOLANO CASTILLO comandante del CAI 20 de julio apersonarse del requerimiento quien mediante comunicado oficial GS-2025- 075401 -MEPER, informa respetuosamente informo a mi Mayor sobre las actividades realizadas durante el operativo en el sector conocido como "Charco Negro", ubicado dentro de la jurisdicción del barrio Brisas del Otún. Durante esta misión, se llevó a cabo el registro y la verificación detallada de antecedentes tanto de personas como de vehículos que transitaban o permanecían en la zona adicionalmente, se efectuó el control y supervisión de establecimientos comerciales principalmente tiendas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y prevenir posibles actividades ilícitas. De igual manera, se gestionó la solicitud formal al grupo de acción unificada por la libertad Personal (GAULA), mediante el comunicado oficial GS-2025-075377-MEPER, para que desplieguen sus funciones propias de su misionalidad en dicho sector. Esta colaboración tiene como objetivo principal la recolección de información estratégica y relevante que contribuya a fortalecer las labores de inteligencia y seguridad en la zona, así como a prevenir y mitigar cualquier tipo de amenaza a la comunidad.



Por último, éste comando en función de los lineamientos y políticas institucionales de ser una Policía más cercana al ciudadano, se encuentra en plena y total disposición de atender cualquier situación de preocupación de la comunidad, en materia de convivencia y seguridad ciudadana, enmarcados en el diálogo y el respeto por los Derechos humanos.

Atentamente,

Mayor NESTOR JOAQUIN SANABRIA PEREDES
Comandante Estación de Policía Pereira .

Anexo(s): no

Elaborado por: St. Jhon Ramirez
COSEC-ESTPO

Reviso por: MY. Nestor Jaquin Sanabria paredes
COSEC-ESTPO

Fecha de elaboración: 25/09/2025
Ubicación: D:\DOCUMENTOS\OAC/2025\PQRS

Carrera 9 calle 10 esquina
meper.epereira@policia.gov.co
www.policia.gov.co